

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Mayo del 2013.

Señores Accionistas
FACTORIA NAVAL MORLA S.A. FAMORSA
Ciudad.

De mis consideraciones:

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. En lo relacionado a la correspondencia, los Libros de Actas, Libros de Talonarios, Libros de acciones y accionistas, comprobantes y Libros Contabilidad está todo de acuerdo con las disposiciones Legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art.279 de la Ley de Cía.
5. Dada a la poca actividad de la Cía. no hace falta control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a la información financiera NIIF para PYMES que comenzaron a regir obligatoriamente a partir del año 2012 para nuestra empresa.
8. Dentro del análisis de la situación financiera de la empresa comparable con el ejercicio económico (2012-2011) debo indicarle que en este ejercicio se ha realizado servicios de mantenimiento, no habido proyectos nuevos la empresa está paralizada, debo indicar que la compañía ha tenido poco movimiento económico la mayoría de cuentas esta igual que el año pasado y el estado de perdida y Ganancia Arroja una Perdida del Ejercicio
9. Considero que en General se ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,

CPA. MARCOS YAGUAL
COMISARIO